



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES**  
*Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo*

**INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EN TORNO AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE LA CÁMARA DE CUENTAS, SOMETIDO POR EL SENADOR CHARLES MARIOTTI TAPIA Y VARIOS SENADORES.**

**EXPEDIENTE No. 00282-2011-PLO-SE**

**INFORME DE GESTIÓN NO. 01**

Este proyecto de ley fue depositado el 8 de marzo de 2011. Tomado en Consideración el 09 de marzo de 2011. Enviado a Comisión el 10 de marzo de 2011.

La Comisión, analizó detalladamente el contenido de la referida iniciativa legislativa, cuyos objetivos son los siguientes:

- 1) Normar el funcionamiento institucional de la Cámara de Cuentas y establecer las bases de su organización interna;
- 2) Establecer el marco legal para el ejercicio de sus atribuciones y competencias como órgano técnico de control fiscal externo de la administración pública y de los órganos del Estado;
- 3) Garantizar la coherencia de las actuaciones de la Cámara de Cuentas en relación a las realizadas por el Congreso Nacional en el marco de la fiscalización y control político;
- 4) Regular el mecanismo para la solicitud a la Cámara de Cuentas de investigaciones espaciales por parte de las Cámaras Legislativas;
- 5) Potenciar las capacidades institucionales de la Cámara de Cuentas para la imposición de sanciones administrativas y para la determinación de la responsabilidad civil de quienes incumplen el ordenamiento jurídico del Estado y la presente ley;



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES**  
*Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo*

- 6) Promover la existencia de un sistema unificado y coherente de fiscalización y control general de los fondos públicos;
- 7) Garantizar la existencia de mecanismos institucionales para asegurar la adecuada rendición de cuentas, el respeto al principio de legalidad y el uso transparente, eficiente y eficaz de los fondos públicos, así como para evaluar y determinar la rentabilidad social del gasto y la inversión pública.

Durante el proceso de análisis y discusión de esta iniciativa, esta Comisión ha realizado sendas reuniones de trabajo.

- En la primera reunión el día 27 de abril, esta Comisión se reunió en el salón Pedro Francisco Bonó de Comisiones, para dar inicio a los trabajos concernientes a la misma; allí se decidió invitar a los miembros de la Cámara de Cuentas y al representante de la Contraloría General de la República Dominicana.
- El día 4 de mayo de este año se recibieron a las siguientes personalidades:

**POR LA CÁMARA DE CUENTAS:**

- ✓ Dra. Licelott Marte de Barrios, presidenta
- ✓ Pablo Domingo del Rosario, vicepresidente
- ✓ Pedro Antonio Ortiz Hernández, secretario
- ✓ Juan José Heredia Castillo, miembro
- ✓ Alfredo Cruz Polanco, miembro
- ✓ Lic. Jorge Ventura Diloné, director general de Auditoría

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA:**

- ✓ Lic. Simón Lizardo, Contralor General
- ✓ Lic. Omar Caamaño, Director General de las Unidades de Auditoría



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES**  
*Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo*

En este encuentro, los miembros de la Cámara de Cuentas solicitaron un plazo de 45 días hábiles para estudiar y elaborar un documento detallado que contenga las opiniones y sugerencias sobre el proyecto bajo estudio.

El día 14 de julio del año en curso, se recibió la referida propuesta en el Departamento de Coordinación de Comisiones, con quien hemos coordinado remitirla a los autores del proyecto así como a los integrantes de la Comisión apoderada.

**CONCLUSIÓN:**

Actualmente, la Comisión se encuentra inmersa en el estudio y análisis de las ponderaciones contenidas en el documento remitido por la Cámara de Cuentas, a fin de valorarlas en su justa dimensión al momento de rendir el informe legislativo; para tales fines, convocaremos próximamente la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

Por la Comisión:

**FÉLIX BAUTISTA**  
Presidente